

I.- Datos Generales

Código	Título
EC1496	Inspección de la implementación de prácticas amigables con la biodiversidad en los sistemas productivos

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que inspeccionan la implementación de prácticas amigables con la biodiversidad en diversos sistemas productivos.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Este EC contempla las funciones elementales que una persona debe desempeñar con respecto a la inspección de la implementación de prácticas amigables con la biodiversidad en los sistemas productivos, que incluye la presentación del plan de inspección y la verificación en campo para determinar el nivel de cumplimiento de las prácticas amigables con la biodiversidad. También establece los conocimientos teóricos básicos con los que debe contar una persona para ejecutar su función laboral, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

También se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Comité de Gestión por Competencias del Sector Rural (Agropecuario, Pesquero, Forestal, Ambiental y de Alimentación)

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

26 de agosto de 2022

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

07 de octubre de 2022

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

2524 Inspectores Públicos

9999 Otros trabajadores con ocupaciones no especificadas grupo

Ocupaciones asociadas

9999 Otros trabajadores con ocupaciones no especificadas grupo

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Inspectores de prácticas amigables con la biodiversidad en los sistemas productivos.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

54 Servicios profesionales, científicos y técnicos.

Subsector:

541 Servicios profesionales, científicos y técnicos.

Rama:

5416 Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica.

Subrama:

54169 Otros servicios de consultoría científica y técnica.

Clase:

541690 Otros servicios de consultoría científica y técnica.

Una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, el presente EC se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Agencia para la Gestión de la innovación de Campeche A.C.
- Certificadora Mexicana de Productos y Procesos Ecológicos S.C. (CERTIMEX)
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)
- Conservación Internacional México, A.C. (CI México)
- Consultoría Integral en Sistemas Agroecológicos Sustentables S.C.
- Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ)
- Desarrollo y Consultoría Apícola S.C.
- Grupo Autónomo para la Investigación Ambiental A.C (GAIA)
- IMOcert México.
- Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
- Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural)
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)
- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco (SEMET)
- Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)

- Sociedad Cooperativa de Productores del Tianguis Orgánico (CCPTO)
- Vales Consultores.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si se cuenta con una unidad de producción, que esté implementando prácticas amigables con la biodiversidad, con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.

Apoyos/Requerimientos:

- Unidad de producción que esté implementando prácticas amigables con la biodiversidad, productor/grupo de productores, instrumentos para la inspección, materiales equipo e insumos de acuerdo con el sistema productivo a inspeccionar.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora en gabinete y 3 horas en campo, totalizando 4 horas.

Referencias de Información

- Consejo de Manejo Forestal. (2008). Operaciones forestales pequeñas, de baja intensidad y comunitarias, métodos simples de monitoreo. 06 de diciembre, de Consejo de Manejo Forestal Sitio web: www.fsc.org/smallholders.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica, de la ONU, 29 de diciembre de 1993, https://conacyt.mx/cibiogem/images/cibiogem/documentos-interes/Conv_biod.pdf 34, https://conacyt.mx/cibiogem/images/cibiogem/documentos-interes/Conv_biod.pdf
- Europea, C. (2022). Agricultura Ecológica. https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/farming/organic-farming/organics-glance_es.
- jurídica, L. B. (2019). Ley de Desarrollo Rural Sustentable (México) (edición 2019).
- Mckeown, R. Centro para la Geografía y la educación ambiental. Universidad de Tennessee. (2002). Manual de educación para el desarrollo sostenible.
- Métodos básicos de muestreo y análisis en ecología vegetal. (2000).

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Inspección la implementación de prácticas amigables con la biodiversidad en los sistemas productivos

Elemento 1 de 2

Presentar el plan de inspección de la implementación de prácticas amigables con la biodiversidad en el sistema productivo

Elemento 2 de 2

Verificar en campo el nivel de cumplimiento de la implementación de prácticas amigables con la biodiversidad en el sistema productivo

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E4586	Presentar el plan de inspección de la implementación de prácticas amigables con la biodiversidad en el sistema productivo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Presenta el plan de inspección al productor/productora/representante del sistema productivo a inspeccionar:
 - Con base en la cédula de inspección vigente del sistema productivo a inspeccionar, emitida por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural,
 - Presentándose y explicando el objetivo de la visita,
 - Explicando el alcance de la inspección, detallando la superficie sujeta a inspeccionar, las áreas de verificación, número de visitas y los tiempos de ejecución,
 - Explicando las prácticas amigables con la biodiversidad, sus criterios de cumplimiento, los resultados de la inspección y el periodo/plazo en el que deberá solventar las observaciones/recomendaciones/medidas correctivas,
 - Explicando la documentación soporte que deberá presentar el productor/productora/representante del sistema productivo para verificar el cumplimiento de las prácticas amigables con la biodiversidad,
 - Acordando las fechas de la inspección y la fecha de la entrega de resultados, y
 - Preguntando al productor/productora/representante del sistema productivo, si tiene dudas con respecto a la inspección.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. Los antecedentes del productor/productora/organización del sistema productivo a inspeccionar, identificados:
 - Incluye los datos generales, nombre completo, número de productores, número de unidades de producción, superficie total del sistema productivo, superficie sujeta a la inspección,
 - Contiene la ubicación, localidad, municipio, estado, croquis de localización, geolocalización del sistema productivo,
 - Incluye la solicitud de inspección para la verificación de la implementación de prácticas amigables con la biodiversidad, y
 - Especifica el sistema productivo, la superficie sujeta a inspeccionar y el tiempo que en él se llevan aplicando las prácticas amigables con la biodiversidad.
2. El plan de Inspección, elaborado:
 - Con base en la cédula de inspección vigente del sistema productivo a inspeccionar, emitida por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural,
 - Contiene el método de inspección, el tamaño de la muestra a inspeccionar y los medios de verificación,
 - Contiene el listado de las prácticas amigables con la biodiversidad de acuerdo con el sistema productivo a inspeccionar,

- Describe los recursos económicos, humanos, técnicos y materiales requeridos para la inspección,
 - Contiene la cédula de inspección de las prácticas amigables con la biodiversidad emitida por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, su clasificación y sus criterios de evaluación, e
 - Incluye el cronograma de actividades para la inspección.
3. El cronograma de actividades para la inspección, elaborado:
- Menciona las actividades a desarrollar, periodicidad y los resultados esperados, e
 - Incluye la revisión documental, la presentación del plan de inspección, la verificación en campo y la presentación de observaciones/hallazgos detectados.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

1. Criterios para determinar la muestra de inspección.

Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad:

La manera en que el inspector da un trato cordial y explica detalladamente el plan de inspección, utilizando un lenguaje accesible y sencillo de acuerdo con las características socioculturales del productor/productora/representante del sistema productivo a inspeccionar.

GLOSARIO:

1. Cédula de inspección:

Documento base con requisitos, criterios, niveles de cumplimiento y beneficios a la biodiversidad para cada práctica amigable con la biodiversidad de los sistemas de producción, emitida por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

2. Criterio de cumplimiento:

Lista de actividades que debe cumplir cada sistema productivo clasificadas según su relevancia.

3. Informe de inspección:

Documento elaborado por el inspector, que indica el nivel de cumplimiento de las prácticas amigables con la biodiversidad en el sistema productivo durante la verificación.

4. Plan de inspección:

Documento elaborado por el inspector que incluye los tiempos, actividades, procesos y metodologías a seguir en la verificación del cumplimiento de las prácticas amigables con la biodiversidad en el sistema productivo.

5. Prácticas amigables con la biodiversidad:

Conjunto de prácticas que favorecen los procesos de un sistema productivo manteniendo los componentes de la biodiversidad, preservando así la estructura, funcionalidad y dinámica de los ecosistemas a corto, mediano y largo plazo.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E4587	Verificar en campo el nivel de cumplimiento de la implementación de prácticas amigables con la biodiversidad en el sistema productivo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Presenta el proceso de inspección al productor/productora/representante de la unidad de producción a inspeccionar:
 - Explicando el método/ruta crítica del proceso de inspección, los medios de verificación y los criterios de cumplimiento que se aplicarán a las prácticas amigables con la biodiversidad,
 - Acordando con el productor la trayectoria del recorrido, los puntos críticos que serán evaluados, y
 - Estableciendo acuerdos de inicio y termino/cierre de la inspección en la unidad de producción.
2. Realiza la verificación de las prácticas amigables con la biodiversidad en campo:
 - Realizando el recorrido con el productor/productora/responsable de la unidad de producción, para verificar el área de inspección, de conformidad con la cédula y el plan de inspección,
 - Aplicando los criterios contenidos en la cédula de inspección de las prácticas amigables con la biodiversidad de acuerdo con el sistema que inspecciona,
 - Registrando los cumplimientos e incumplimientos de los criterios observados en la cédula de inspección y durante el recorrido,
 - Solicitando al productor información complementaria para solventar cualquier duda sobre la información aportada, y
 - Describiendo las áreas de oportunidad/limitantes que enfrenta el productor para la aplicación de las prácticas amigables con la biodiversidad.
3. Realiza el cierre de la verificación de las prácticas amigables con la biodiversidad en campo:
 - Compartiendo los hallazgos con el productor/productora/representante del sistema productivo de acuerdo con las observaciones de los instrumentos de inspección aplicados,
 - Retroalimentando al productor/productora/representante del sistema productivo sobre las observaciones/recomendaciones obtenidas de la inspección,
 - Preguntando si tiene dudas derivadas de los hallazgos/retroalimentación, para responderlas,
 - Acordando los tiempos, actividades y medios de verificación para el cumplimiento de los hallazgos/observaciones detectadas durante la inspección, y
 - Solicitando la firma del productor/productora/representante del sistema productivo y firmando el documento de conformidad del procedimiento de inspección.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. Los instrumentos de verificación, aplicados:
 - Se encuentran requisitados, con base en la inspección realizada al sistema productivo,
 - Contienen los datos de aplicación, nombre del productor/productora/representante del sistema productivo, lugar/comunidad, superficie y sistema productivo inspeccionado,

- Contiene las observaciones de acuerdo con el nivel de cumplimiento de las prácticas, requisitos y criterios inspeccionados,
 - Contiene las evidencias documentales/fotografías, que sustentan la evaluación/verificación de los criterios de cumplimiento, y
 - Contiene el nombre completo y la firma del productor/productora/representante del sistema productivo inspeccionado y del inspector.
2. El documento de conformidad del procedimiento de inspección, elaborado:
- Contiene nombre completo del productor/productora/organización/representante, número de productores, número de unidades de producción, superficie total del sistema productivo/superficie inspeccionada,
 - Contiene los datos de identificación del inspector, nombre completo, clave única del registro de población y número de autorización por parte de la autoridad correspondiente,
 - Contiene el croquis/mapa del recorrido realizado de las zonas de inspección,
 - Incluye fecha y hora de inicio, fecha y hora de término de la inspección,
 - Contiene los hallazgos identificados y mencionados durante el recorrido de la inspección,
 - Contiene las observaciones/comentarios del productor con respecto a la inspección, y
 - Contiene la firma de conformidad del productor/productora/representante del sistema productivo de la implementación del plan de inspección.
3. El informe de la inspección, elaborado:
- Contiene los datos de referencia del sistema productivo inspeccionado y los datos de identificación del inspector,
 - Contiene el croquis/mapa del recorrido realizado de las zonas de inspección,
 - Incluye fecha y hora de inicio, fecha y hora de término de la inspección,
 - Contiene los hallazgos identificados durante el recorrido de la inspección, con base en la cédula de la inspección,
 - Incluye las observaciones/comentarios del productor/grupo de productores inspeccionados,
 - Anexa la cédula de inspección con las prácticas amigables con la biodiversidad cumplidas/incumplidas, con sus criterios y requisitos,
 - Establece las áreas de mejora de la inspección realizada, y
 - Establece las recomendaciones para las prácticas amigables con la biodiversidad que presentaron incumplimiento con base en la cédula de inspección del sistema productivo, emitida por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Picadura o mordedura de algún animal/reacciones alérgicas a plantas/accidentes que pongan en riesgo la integridad física de los involucrados en el proceso de inspección.

Respuestas esperadas

1. Suspender temporalmente la inspección para recibir primeros auxilios / solicitar el traslado para recibir atención médica y reprogramar, notificando a los involucrados.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que el inspector respeta la secuencia de las actividades y los procedimientos establecidos en el plan de inspección.
2. Responsabilidad: La manera en que el inspector evalúa los criterios en la cédula de inspección de las prácticas amigables con la biodiversidad, emitida por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con los estándares de calidad requeridos, en congruencia con el sistema productivo que inspecciona y con los tiempos establecidos en el plan de inspección.

GLOSARIO

1. Área de oportunidad: Práctica o conjunto de prácticas mejorables para aumentar el beneficio a la biodiversidad.
2. Documento de conformidad: Acta en común acuerdo entre el productor/productora/representante del sistema productivo y el inspector que contiene aspectos destacados de la inspección, así como mejoras y recomendaciones generales para aumentar el beneficio a la biodiversidad.
3. Hallazgos: Criterios relevantes de las prácticas amigables con la biodiversidad que se tienen por cumplidos o incumplidos, reflejados en el informe de inspección.
4. Instrumentos de inspección: Conjunto de herramientas útiles para realizar la verificación del sistema productivo en campo del cumplimiento de las prácticas amigables con la biodiversidad como: plan de inspección, listas de control o verificación y manuales, entre otros.
5. Medio de verificación: Cualquier tipo de evidencia (por ejemplo: actividades, documentos, fotografías, videos, medidas o mecanismos) que permite probar si una práctica amigable con la biodiversidad se realiza de acuerdo con sus requisitos establecidos.
6. Método: Técnica utilizada para verificar los requisitos de cada práctica amigable con la biodiversidad por parte del inspector en el sistema productivo.
7. Muestra: Proporción representativa del sistema productivo que se define con ciertos métodos para someterla a la inspección.
8. Puntos críticos: Áreas determinadas del sistema productivo o etapas del proceso de producción a inspeccionar por su relevancia en la conservación de la biodiversidad.